ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en la infraestructura de la sede educativa, orientadas a la adecuación y rehabilitación de las áreas físicas principales, mantenimiento de cubiertas y acabados, resane de muros, pintura general y mejoras en las instalaciones esenciales. Así mismo, se incluyen labores encaminadas a optimizar las condiciones funcionales, de salubridad y de seguridad de los espacios, garantizando un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades académicas de la comunidad estudiantil.

Las actividades se desarrollarán en la Institución Educativa Colmercedes - Sede San Pablo, ubicada en la vereda San Pablo del municipio de Lebrija, Santander.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

En el municipio de Lebrija, Santander, la **Sede San Pablo del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes (COLMERCEDES)** presenta deficiencias en su infraestructura que afectan las condiciones de funcionamiento, seguridad y bienestar de la comunidad educativa. Se evidencia deterioro en elementos constructivos como pisos con asentamientos y fracturas, muros con afectaciones superficiales, fachadas con presencia de humedades y cubiertas con filtraciones, así como condiciones inadecuadas de confort térmico en los espacios de aprendizaje. Estas situaciones inciden directamente en el desarrollo normal de las actividades académicas y representan un riesgo para la seguridad de los niños y niñas de primaria, docentes y personal administrativo, por lo cual se requiere su intervención prioritaria mediante actividades de mejoramiento y mantenimiento.

Las sedes de educación primaria requieren acciones periódicas que garanticen el adecuado funcionamiento de sus instalaciones. El desgaste de los espacios físicos y la falta de intervención oportuna impiden contar con ambientes seguros y propicios para la enseñanza y el aprendizaje infantil. Este escenario genera un impacto negativo en la motivación, el

rendimiento académico y los índices de permanencia escolar de los estudiantes de primaria, haciendo indispensable la adecuación de la sede para brindar un entorno digno y seguro.

2.1. Localización



Figura 1.1. Localización del proyecto

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

PROYECTO:			MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE A DE LEBRIJA-SANTANDER		
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICA GENERAL	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1			**DESMONTE Y DEMOLICIONES**		
	1,1	1,1	Desmonte de poste de concreto	Und	1,00
	1,2	1,2	Demolición de andén en concreto existente (Incluye cargue retiro y disposición final)	m²	61,16
	1,3	1,3	Demolición de canal de aguas lluvias en concreto.	ml	26,75
	1,4	1,4	Demolición de enchape de pisos y muros (Incluye cargue retiro y disposición final)	m²	83,41

			Desmonte manual de tejas de asbesto cemento y/o fibrocemento de cubierta (indiferente del tipo y tamaño) y sus correspondientes amarres.	m²	17,75
2			**RESANES, FRISOS, MORTERO Y CONCRETOS**		
	2,1	2,1	Concreto 3000 PSI para gradería	m³	12,59
	2,2	2,2	Construcción de andenes de 3000 PSI e:0,1 m.	m²	105,12
	2,3	2,3	Construcción canal perimetral sección rectangular libre b: 0,30 - h:0,10 espesor 0,10, Concreto de 3000 PSI	ml	102,35
	2,4	2,4	Construcción canal perimetral sección rectangular dimensiones desarrollo b: 0,40 - h:0,15 espesor 0,10 Concreto de 3000 PSI e:0,10 m.	ml	95,85
	2,5	2,5	Malla electrosoldada XX-257 (15x15cm - Ø 6 mm) para Los Polideportivo y andenes en parte alta de gradería.	m²	533,72
	2,6	2,6	Acero fy: 60000 PSI (4200 Kg/cm2)	KG	1.462,74
	2,7	2,7	Malla electrosoldada 3 mm 15x15	m²	99,60
	2,8	2,8	Resane de paredes - con friso impermeabilizado 1:4 e:2 cm- exterior	m²	37,50
	2,9	2,9	Resane en estuco para muro y placa (No incluye pintura)	m²	0,96
	2,10	2,10	Construcción losa en concreto de 3000 PSI e:0,15 m para lavadero.	m²	5,40
3			**PINTURA**		
	3,1	3,1	Suministro y aplicación de pintura tipo 1 para paredes interiores	m²	255,55
	3,2	3,2	Suministro y aplicación de pintura cubierta	m²	550,88
	3,3	3,3	Suministro y aplicación de pintura para paredes exteriores	m²	474,29
	3,4	3,4	Suministro y aplicación de pintura en esmalte para puertas, ventanas y rejas metálicas (por ambas caras).	m²	78,43
4			**ENCHAPES**		
	4,1	4,1	Suministro e instalación de enchape tableta cucuta de 25x25 cm	m²	11,03
	4,2	4,2	Suministro e instalación de enchape cerámico para piso (tráfico 5)	m²	72,38
5			**CUBIERTAS**		
	5,1	5,1	Suministro de instalación de TEJA DE FIBROCEMENTO con sus elementos de ajuste. Incluye suministro y transporte de los materiales.	m²	16,84
6			**CARPINTERIA METÁLICA**		
	6,1	6,1	Suministro e instalación de vidrio templado de 6 mm para ventana	m²	7,42
	6,2	6,2	Suministro e instalación de ventana metálica (incluye reja de seguridad)	m²	5,74
	6,3	6,3	Suministro e instalación de MALLA ANGEO (MOSQUITERA) EN FIBRA DE VIDRIO, Incluye suministro y transporte de los materiales.	m²	24,28
	6,4	6,4	Suministro e instalación de marco metálico calibre 20 para puertas. Incluye suministro y transporte de los materiales.	ml	16,11
	6,5	6,5	Mantenimiento de PUERTA Y DIVISIONES METALICAS mediante el cambio de elemento corroído, espesor: 0,10 mts.	ml	2,40
	6,6	6,6	Suministro e instalación de Puerta metálica con marco. Lamina coll rod calibre 18, hoja plisada, cerrojo interno y externo, anticorrosivo y pintura.	m²	1,80
7			**INSTALACIONES HIDROSANITARIOS Y ELÉCTRICAS**		
	7,1	7,1	Suministro e instalación de lavamanos (incluye acoples, soportes y grifería)	Und	2,00
	7,2	7,2	Punto hidráulico	Und	2,00
	7,3	7,3	Punto sanitario	Und	2,00

	7,4	7,4	Suministro e instalación de árboles para Sanitario	Und	3,00
	7,5	7,5	Suministro e instalación de tapa para asiento sanitario.	Und	3,00
	7,6	7,6	Suministro e instalación de lavadero enchapado de 100 cm	Und	1,00
	7,7	7,7	Suministro e instalación de punto eléctrico	Und	8,00
	7,8	7,8	Zanja de infiltración incluye grava, geotextil, tubería perforada.	m³	1,08
	7,9	7,9	Conexión descarga pozo séptico a zona de infiltración, incluye excavación en material común para zanja, tubo sanitario 4" y relleno	ml	30,00
	7,10	7,10	Entrega de aguas lluvias a canal existente en tubería Novafort 12", incluye excavación, relleno, demolición pared canal y emboquillado de tubería	ml	30,00
	7,11	7,11	Mantenimiento y limpieza de pozo séptico existente (incluye recolección, transporte y disposición final de aguas residuales)	m³	12,00
8			**MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO**		
	8,1	8,1	Demolición de losa de concreto de polideportivo (incluye cargue, retiro y disposición final)	m²	502,44
	8,2	8,2	Demolición de gradería de polideportivo (incluye cargue, retiro y disposición final)	m²	49,62
	8,3	8,3	Conformación de subrasante para placa de piso para polideportivo	m²	551,80
	8,4	8,4	Suministro e instalación de base granular para polideportivo e:0,10 m	m³	48,44
	8,5	8,5	Construcción placa de piso para polideportivo, Concreto de 3000 PSI e:0,10 m.	m²	477,61
	8,6	8,6	Excavación para gradería de Polideportivo	m³	25,08
	8,7	8,7	juntas de dilatación (incluye sellamiento)	ml	264,45
	8,8	8,8	Suministro e instalación de pintura plástica acrílica para el delineado del escenario deportivo	Und	1,00
	8,9	8,9	Reposición de elemento estructural de arco metálico mediante suministro e instalación de tubería galvanizada de 3", para reemplazo de elemento corroído	ml	9,60
	8,10	8,10	Rehabilitación de cerramiento en malla eslabonada, incluye cambio de la malla y pintura.	m²	30,50

Área a intervenir aproximadamente es de 551.80 m² las cuales comprenden intervenciones en los pisos, cubiertas y paredes.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El pago será mediante actas parciales de avance de obra, hasta completar el 90% del valor del contrato, y un saldo equivalente al 10% del valor del

contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a entera satisfacción, ejecutado el cumplimiento total de las obligaciones y suscrito el acta de liquidación.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas que deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes y el futuro contratista, se encuentran detalladas en un documento anexo denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el cual será cargado en la plataforma del SECOP.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas de materiales que deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes y el futuro contratista, se encuentran detalladas en un documento anexo denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el cual será cargado en la plataforma del SECOP.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del Constructor.

Si fuera preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

- ➢ Diagnostico
- ➢ Especificaciones técnicas
- ➢ Cronograma
- ➢ Presupuesto oficial
- ➢ Análisis de precios unitarios
- ➢ Memorias de cantidades
- ➢ Certificación existencia de redes
- ➢ Entre otros…

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Las especificaciones técnicas que deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes y el futuro contratista, se encuentran detalladas en un documento anexo denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el cual será cargado en la plataforma del SECOP.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados. Si aplica.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La Entidad desarrollará un análisis técnico-ambiental tendiente a determinar los criterios sostenibles a implementar durante la ejecución de las obras de mejoramiento en la **Sede San Pablo del Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes (COLMERCEDES)**, reduciendo los impactos negativos en el entorno rural de la vereda San Pablo. Dicho análisis considerará los factores necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto, reflejándose en las especificaciones técnicas de la obra mediante la incorporación de medidas acordes con las condiciones ambientales, presupuestales, contractuales y la disponibilidad de infraestructura en la zona. Para tales efectos, la Entidad podrá orientarse por lo establecido en la «Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles» del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como en los lineamientos para la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) bajo la Resolución 0472 de 2017.

Los criterios y medidas sostenibles seleccionados estarán en permanente sintonía con los objetivos de las políticas públicas ambientales locales y regionales de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). El análisis realizado por la Entidad estará estructurado bajo un modelo de Desarrollo Sostenible enfocado en la protección del recurso hídrico, el manejo eficiente de materiales de construcción y el confort del entorno escolar infantil.

La implementación de estos criterios sostenibles se ejecutará de manera armónica con los permisos, autorizaciones e instrumentos ambientales aplicables, tales como los registros ante la autoridad ambiental (CDMB) para la disposición final de escombros y el manejo de vertimientos mediante sistemas de saneamiento básico (pozo séptico y zanjas de infiltración). Asimismo, las medidas estarán en estricto cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC 4595, relativa al «Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares», garantizando espacios seguros, accesibles y con condiciones higiénico-sanitarias óptimas para los estudiantes de primaria.

Dado que la Sede San Pablo constituye un escenario particular con requerimientos específicos de infraestructura rural y saneamiento, la Entidad Estatal realizará el análisis individualizado para identificar los aspectos técnicos y ambientales propios del sitio. De igual manera, el análisis determinará la incidencia económica de la inclusión de estas medidas sostenibles dentro del Presupuesto Oficial del proyecto.

A. Agua

- Instalación de dispositivos ahorradores de agua (sanitarios con doble descarga o interrupción de descarga, dispositivos que propendan por la reducción de caudal y aumento de presión).

B. Materiales

- Recuperar elementos como ventanas, puertas, cerraduras, divisiones, cubiertas y vigas de madera para reutilización o reciclaje.
- Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección.
- Aluminios con certificados de producción y garantía de calidad.
- Pinturas sin contenido de plomo.

- Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables.

- Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores obscuros para absorberlo y acumularlo.

- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.

- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.
- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.

- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.

- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.

- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmósfera.

F. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.

- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.

- Entre otros.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.

2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago

correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

i. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado.

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de

dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Requisitos del personal

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director - Ingeniero civil y/o Arquitecto.
- Un (1) Residente - Ingeniero civil y/o Arquitecto.

8.2. Requisitos del personal del contratista.

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título posgrado	Requisitos de Experiencia General (años mínimos)	Requisitos de Específica
1	(01) DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil / Arquitecto	Deberá contar con posgrado en Gerencia de Proyectos de Construcción, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Obras Civiles o en áreas afines relacionadas con la dirección, gerencia, planeación o administración de proyectos y obras de construcción	No menor de DIEZ (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.	Acreditar experiencia como director de obra en cinco (05) contratos de obra cuyo objeto corresponda a la TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE edificaciones
2	(01)INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil / Arquitecto	N/A	No menor de TRES (03) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.	Acreditar experiencia como residente de obra en Dos (02) contratos deobra cuyo objeto corresponda a la TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE edificaciones

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. Maquinaria mínima del proyecto.

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- ✓ Un (01) Vibrador de Concreto
- ✓ Un (01) Compactador tipo saltarín

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No se requiere permisos y/o licencias.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No se contemplan documentos técnicos adicionales.

En constancia, se firma en Lebrija a los 20 días del mes de noviembre de 2026



ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó aspectos técnicos: Juan Camilo Rios González - CPS Infraestructura 360-2026